



**MATRÍCULA DE ALUMNOS VISITANTES**  
**E.T.S. DE INGENIERÍA – UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**CURSO ACADÉMICO 2020/2021**



La matrícula de alumnos visitantes es una modalidad de matrícula sin efectos académicos para estudiantes extranjeros de nivel universitario y para estudiantes españoles ya titulados, con objeto de ampliar su formación o realizar una estancia temporal.

Esta modalidad de matrícula no se podrá simultanear con la matrícula ordinaria en la misma titulación.

Este tipo de matrícula se realiza por interés personal y solo da derecho a la expedición de la correspondiente certificación.

Los estudiantes podrán matricularse en cuantas asignaturas deseen de las que formen el Plan de Estudios de las titulaciones impartidas en el Centro y siempre de acuerdo con las disponibilidades docentes y materiales de los diferentes Departamentos. Únicamente será posible matricularse como estudiante visitante en asignaturas de primer curso de Grado/Máster si hubieran quedado plazas vacantes en el estudio tras la admisión de estudiantes para realizar estudios oficiales en la fase extraordinaria de cada curso académico.

En ningún caso se podrán realizar los trabajos de Fin de Grado o Máster como estudiante visitante.

**Plazos:**

**Del 21 al 30 de septiembre de 2020** para cursar asignaturas del primer cuatrimestre o anuales.

**Del 20 al 29 de enero de 2021** para las correspondientes al segundo cuatrimestre.

Las solicitudes, que se realizarán en castellano, habrán de acompañarse de la siguiente documentación:

1. Estudiantes con estudios universitarios extranjeros:

- a) Fotocopia compulsada del N.I.E./Pasaporte. D.N.I. para los españoles.
- b) Una fotografía.
- c) Certificación Académica de los estudios universitarios realizados o de estar matriculado en el curso solicitado en una Universidad extranjera.
- d) Certificación emitida por una institución académica o institución especializada oficial del adecuado conocimiento de la lengua española, o certificado de haber superado el examen de español en la Universidad de Sevilla.

Todos los documentos deben ser oficiales, y en su caso legalizados y traducidos al español.

2. Estudiantes españoles con estudios universitarios:

- a) Fotocopia compulsada del DNI.
- b) Fotocopia compulsada del Título Universitario Oficial (estarán exentos de su presentación los titulados por la Universidad de Sevilla).



**MATRÍCULA DE ALUMNOS VISITANTES  
E.T.S. DE INGENIERÍA – UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
CURSO ACADÉMICO 20209/2021**



- c) Fotocopia compulsada de Certificación Académica de los estudios universitarios realizados (estarán exentos de su presentación los titulados por la Universidad de Sevilla).

Quienes hagan esta modalidad de matrícula abonarán los precios públicos correspondientes al curso académico en que se matriculen.

**Certificaciones:**

La matrícula de alumnos visitantes no tendrá validez académica oficial en el territorio español.

Constarán en las actas oficiales de calificaciones como estudiantes visitantes. Una vez finalizado el curso, los alumnos podrán solicitar en la Secretaría del Centro un “Certificado Académico”, sin validez académica oficial, con expresión de la calificación obtenida, si se han examinado, previo pago de los importes correspondientes.

Los créditos cursados en régimen de matrícula de estudiantes visitantes no podrán ser alegados para obtener reconocimientos en títulos oficiales de la Universidad de Sevilla.